



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-01-2023-MDC-1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACION DE ESTRUCTURA Y COBERTURA INCL. ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREACIONAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR CENTRAL CIENEGUILLAS DE LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

En la Municipalidad Distrital de Cabana, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2023, conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD DONDE LABORA
PRESIDENTE	FREDY AQUISE MENDOZA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
PRIMER MIEMBRO	HAYDEE MACHACA PANCA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SEGUNDO MIEMBRO	BERNARDINO ESTOFANERO GUTIERREZ	UNIDAD DE CONTABILIDAD

Procedió a realizar la apertura y admisión de las ofertas presentadas para el procedimiento de selección AS-SM-01-2022-MDC-1, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACION DE ESTRUCTURA Y COBERTURA INCL. ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREACIONAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR CENTRAL CIENEGUILLAS DE LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la Admisión, evaluación y calificación de ofertas para establecer el orden de prelación correspondiente.

1. Se procede a verificar los participantes registrados en la plataforma del SEACE:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2023-10-20 05:36:41.0	Válido
2	20448288987	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO UNION HUILAJE NINANTAYA	2023-10-23 20:39:52.0	Válido
3	20448362389	TECNICONS PERU E.I.R.L.	2023-10-23 08:52:21.0	Válido
4	20448459111	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-23 22:34:49.0	Válido
5	20448839967	CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-10-20 14:33:34.0	Válido
6	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	2023-10-20 22:13:10.0	Válido
7	20600058062	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2023-10-29 17:19:03.0	Válido
8	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-23 10:26:50.0	Válido



# Municipalidad Distrital de Cabana

## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

9	20602979416	PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROING EST. S.A.C.	2023-10-24 21:25:14.0	Válido
---	-------------	---	-----------------------	--------

2. A continuación, se procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA - SAN RAMON  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SUMINISTRO E INSTALACIÓN: FABRICACION DE ESTRUCTURA Y COBERTURA INCL. ACCESORIOS PARA LA OBRA CREACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREACIONAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR CENTRAL CIENEGUILLAS DE LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ESTRUCTURA DE ACERO Y COBERTURA INCLUIDO ACCESORIOS	CONSORCIO COLLANA	30/10/2023	22:09:50	Electronica

### 3. SUBSANACION

el comité de selección mediante acta se procedió a notificar al postor para la subsanación de la vigencia de poderes de la empresa CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SAC, no hace referencia a las facultades del gerente general Jesús Milton Espinoza Veliz. y la utilización del formato N° 03 publicado que forma parte de las bases estandarizadas vigentes, los cuales fueron subsanados dentro del plazo.

### 4. ADMISION

El órgano encargado de las contrataciones, procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de la oferta presentada, dando como resultado lo siguiente; en concordancia con el numeral 81.2 para la admisión de la oferta; el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera ADMITIDA.

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONSORCIO COLLANA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	A pesar de que no utiliza los formatos de las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE, reúne la información requerida. SI Acredita Válidamente
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI Acredita Válidamente
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI Acredita Válidamente
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI Acredita Válidamente
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El comité de selección, asume que el termino manifestado por el postor VEINTE Y CINCO, corresponde a VEINTICINCO, tal como figura en números (25) días calendarios. SI



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

		Acredita Válidamente
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	SI Acredita Válidamente
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI Acredita Válidamente
Estado de Admisión		Admitida

## 1. EVALUACION.

El órgano Encargado de las contrataciones, procede a la evaluación de las ofertas admitidas:

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO COLLANA
<p><b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p><b>i</b> = Oferta <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar <b>O<sub>i</sub></b> = Precio i <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio</p> <p><b>70 PUNTOS</b></p>	<p>S/ 347,850.00</p> <p><b>70 PUNTOS</b></p>
<p><b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>De 25 hasta 29 días calendario: <b>20 puntos</b></p> <p>De 30 hasta 34 días calendario: <b>15 puntos</b></p> <p>De 35 hasta 40 días calendario: <b>10 puntos</b></p> <p><b>20 PUNTOS</b></p>	<p>25 DIAS CALENDARIO</p> <p><b>20 PUNTOS</b></p>
<p><b>C. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p>Mejora 1: Radio de tijeral <b>05 puntos</b></p> <p>Mejora 2: Tijeral encajonado tipo cercha <b>05 puntos</b></p> <p><b>10 PUNTOS</b></p>	<p>Mejora 1: Radio del tijeral será de 7 metros desde la base al punto medio del tijeral encajonado</p> <p>Mejora 2: Tijerales encajonados tipo cercha sin modificar presupuesto</p> <p><b>10 PUNTOS</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Se establece el siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACION	EMPRESA	PUNTAJE
Único postor	CONSORCIO COLLANA	100.00

## 5. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, según el art 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, en este caso el órgano encargado de las contrataciones, califica al UNICO POSTOR, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO COLLANA																																				
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b> Ficha RUC. Que especifique en el rubro de fabricación de estructuras metálicas	Si presenta																																				
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT.</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Equipo de oxiacetileno</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Máquinas de soldar de 200 Amp. MIC</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>Máquinas de soldar de 440 Amp.</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>Camioneta 4x4 mínimo, Año 2010</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Camión grúa de 20 Tn, c/min.</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Escaleras metálicas telescópicas</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Equipo de alta presión para pintura</td><td>1</td></tr><tr><td>8</td><td>Taladros banco</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Grupo electrógeno de 110 Kw c/mín.</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Sierra Circular eléctricas o Trozadoras</td><td>2</td></tr><tr><td>11</td><td>Esmeriles de mano</td><td>2</td></tr></tbody></table>	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	1	Equipo de oxiacetileno	1	2	Máquinas de soldar de 200 Amp. MIC	2	3	Máquinas de soldar de 440 Amp.	2	4	Camioneta 4x4 mínimo, Año 2010	1	5	Camión grúa de 20 Tn, c/min.	1	6	Escaleras metálicas telescópicas	1	7	Equipo de alta presión para pintura	1	8	Taladros banco	1	9	Grupo electrógeno de 110 Kw c/mín.	1	10	Sierra Circular eléctricas o Trozadoras	2	11	Esmeriles de mano	2	El postor presenta los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad y de todo su personal el cual es válido, de acuerdo con lo establecido en las bases.
ITEM	DESCRIPCION	CANT.																																			
1	Equipo de oxiacetileno	1																																			
2	Máquinas de soldar de 200 Amp. MIC	2																																			
3	Máquinas de soldar de 440 Amp.	2																																			
4	Camioneta 4x4 mínimo, Año 2010	1																																			
5	Camión grúa de 20 Tn, c/min.	1																																			
6	Escaleras metálicas telescópicas	1																																			
7	Equipo de alta presión para pintura	1																																			
8	Taladros banco	1																																			
9	Grupo electrógeno de 110 Kw c/mín.	1																																			
10	Sierra Circular eléctricas o Trozadoras	2																																			
11	Esmeriles de mano	2																																			
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <b>3.1.1. PERSONAL TECNICO</b>  Responsable del Servicio: Ing. Civil  Especialista en Control de Calidad: Un Profesional Titulado en Ing. Civil o Ing. Mecánico eléctrico con especialización en Inspector de Control de Calidad en Soldadura.																																					



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Especialista de Seguridad: Un Profesional Titulado Ing. Ambiental y/o Industrial, con especialización profesional en gestión de calidad, seguridad industrial, ambiental y salud ocupacional.

### 3.1.2. PERSONAL TECNICO OPERATIVO ESPECIALIZADO

El Contratista presentara personal técnico operativo para:

Soldador Homologado 3G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural

Soldador Homologado 4G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural

Soldador Homologado 6G: 02 Técnicos en Soldadura o Mecánica de Producción o Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico en Construcciones Metálicas o Construcciones Metálicas o Soldador Estructural

### B.3.2 CAPACITACIÓN

#### 3.2.1. PERSONAL TECNICO

- Responsable del Servicio: Diplomado o Cursos en Fabricación de Estructuras Metálicas o Control de Calidad o Supervisión de Soldadura en Estructuras Metálicas o Residencia y Supervisión de Obras o Control de Calidad de Uniones Soldadas o Inspección y control de calidad en soldadura (120 horas lectivas mínimas).
- Responsable del Control de Calidad: Diplomado o Cursos en Supervisión

El postor presenta los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad y de todo su personal el cual es válido, de acuerdo con lo establecido en las bases.



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

en Control de Calidad de Soldadura o Soldadura Eléctrica y Homologación de Soldadores o Inspección y control de calidad en soldadura (120 horas lectivas mínimas).

- Especialista de Seguridad: Diplomado o Cursos en gestión de calidad, seguridad industrial, ambiental y salud ocupacional. (120 horas lectivas mínimas).

### 3.2.2. PERSONAL TECNICO OPERATIVO ESPECIALIZADO

#### a) FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA:

- Soldador Homologado 1: Cursos de Soldadura Eléctrica y Homologación en Categoría 3G (48 horas lectivas mínimas)
- Soldador Homologado 2: Cursos de Soldadura Eléctrica y Homologación en Categoría 4G (48 horas lectivas mínimas)
- Soldador Homologado 3: Cursos de Soldadura Eléctrica y Homologación en Categoría 6G (48 horas lectivas mínimas)

El postor presenta los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad y de todo su personal el cual es válido, de acuerdo con lo establecido en las bases.

## B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

### 4.1. PERSONAL TECNICO

- Responsable del Servicio: deberá tener experiencia mínima de 05 años como responsable de Servicios de Fabricación e Instalación estructuras metálicas, Inspector y/o Supervisor en estructuras metálicas y/o obras en general.
- Responsable del Control de calidad: deberá tener experiencia mínima de 04 años como Supervisor o Responsable de Control de Calidad en Estructuras Metálicas y/o Inspector de Soldaduras y/o Inspector y/o



# Municipalidad Distrital de Cabana

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

<p>Supervisor en Servicios en obras en general.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Especialista de Seguridad:</b> deberá tener experiencia mínima de 04 años como responsable de Seguridad o Supervisor de Seguridad y salud ocupacional en servicios de Fabricación e Instalación de estructuras metálicas o Especialista de Seguridad o Inspector de Seguridad o Prevencionista y/o Obras en general.</li></ul> <p><b>4.2. PERSONAL TECNICO OPERATIVO ESPECIALIZADO</b></p> <p><b>a) FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Soldador Homologado 1:</b> deberá tener experiencia mínima de 03 años como Soldador 3G en el servicio de Fabricación e Instalación estructuras metálicas y/o obras en general.</li><li>➤ <b>Soldador Homologado 1:</b> deberá tener experiencia mínima de 04 años como Soldador 4G en el servicio de Fabricación e Instalación estructuras metálicas y/o obras en general.</li></ul> <p><b>Soldador Homologado 2:</b> deberá tener experiencia mínima de 05 años como Soldador 6G en el servicio de Fabricación e Instalación estructuras metálicas y/o obras en general.</p>	<p>El postor presenta los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad y de todo su personal el cual es válido, de acuerdo con lo establecido en las bases.</p>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 Soles (trescientos mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la</p>	<p>El postor presenta experiencia de S/ 316,380.00 en soles, la cual está de acuerdo con lo establecido en las bases</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'F' and a signature that appears to be 'P'.



# Municipalidad Distrital de Cabana

**'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'**

conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
Se consideran servicios similares a los siguientes: Coberturas Metálicas, Coberturas de Aluzinc, Coberturas de Policarbonato, Coberturas Termo Acústicas, y/o Estructura Metálica para Cobertura.	
	CALIFICA

## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, luego de verificar los documentos presentados por el postor como parte de su oferta para el presente procedimiento AS-SM-01-2022-MDC-1, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACION DE ESTRUCTURA Y COBERTURA INCL. ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREACIONAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR CENTRAL CIENEGUILLAS DE LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE CABANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento, a la empresa CONSORCIO COLLANA, quien se ADJUDICA como ganador del presente procedimiento de selección.

Sin observaciones y habiendo concluido la presente etapa, procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto a las 16:00 del día 08 de noviembre del 2023, firmando en señal de conformidad.

FREDY AQUISE MENDOZA  
PRESIDENTE

HAYDEE MACHACA PANCA  
PRIMER MIEMBRO

BERNARDINO ESTOFANERO GUTIERREZ  
SEGUNDO MIEMBRO